



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 18 de noviembre de 2016 se abrió un nuevo periodo informativo en la quiebra de Transportes Metropolitanos General Roca S.A., C.U.I.T 30-67952562-6, N° 15718/2009, fijándose plazo hasta el día 27.3.2017 para que los acreedores de la fallida presenten ante la sindicatura (Estudio Cichero y Asociados con domicilio en calle Viamonte 1519 3° B, CABA) las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LCQ: 32). Quedan exceptuados aquellos acreedores que hayan insinuado sus créditos en los anteriores periodos informativos abiertos en la presente quiebra. Asimismo, se hace saber a los acreedores que con la solicitud de verificación deberán abonar al síndico el arancel previsto en el art. 200 de la ley 24522 (modificada por la ley 27170), quedando excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de tres sueldos mínimos, vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2016. Firmado. Mariano Conde. Secretario Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 14/12/2016 N° 94497/16 v. 20/12/2016

Fecha de publicacion: 16/12/2016